CONTRATO No. 4600106255 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

FECHA: 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	ASF SOLUCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	900617221
REPRESENTANTE LEGAL:	KAREN GUISAO CORREA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1128418196
OBJETO:	Suministro, Instalación, configuración y soporte de un sistema de control de acceso de pasillo motorizado e interfaz de reconocimiento facial para el acceso principal del Concejo Distrital de Medellín.
VALOR INICIAL:	Setecientos Veintidós Millones Setecientos Noventa Y Siete Mil Seiscientos Setenta Pesos M/L ($722.797.670) Incluido Iva
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	50 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A

FECHA DE INICIO: 19 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600106255 de 2025**, se presenta el Informe (final) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato

El contrato tuvo como objeto el suministro, instalación, configuración y soporte de un sistema de control de acceso de pasillo motorizado e interfaz de reconocimiento facial para el acceso principal del Concejo Distrital de Medellín, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguridad institucional, optimizar el control de ingreso y salida de personas y garantizar un flujo seguro y organizado hacia las instalaciones de la Corporación.

En desarrollo del contrato, el proveedor realizó las actividades orientadas a la implementación integral de la solución tecnológica de control de acceso, incluyendo el suministro de los equipos, la instalación física de los dispositivos, la configuración del software de administración de accesos y la puesta en funcionamiento del sistema.

De acuerdo con la información contenida en el informe técnico presentado por el proveedor y los documentos de soporte, se evidenció la entrega e instalación de los componentes que integran la solución tecnológica, entre los cuales se encuentran:

- Sistema de control de acceso mediante pasillo motorizado inteligente con inteligencia artificial.
- Interfaces de reconocimiento facial para validación de usuarios.
- Software de administración de accesos y enrolamiento de usuarios y visitantes.
- Cámara web de alta definición para el registro y enrolamiento de usuarios.
- Lector de códigos de identificación.
- Licencia de Windows Server Estándar para la operación del sistema en el servidor institucional.

Asimismo, el proveedor ejecutó las actividades de instalación, integración, configuración y pruebas de funcionamiento, permitiendo que la solución quedara operativa para el control de acceso en el ingreso principal del Concejo Distrital de Medellín.

Con la implementación de esta solución tecnológica, la entidad fortalece su infraestructura de seguridad física, permitiendo la identificación de usuarios mediante tecnología biométrica de reconocimiento facial y la gestión automatizada de los accesos institucionales.

En virtud de lo anterior, se evidencia que las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran alineadas con el objeto contractual y con el alcance definido en los estudios previos y el anexo técnico del proceso.

Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los estudios previos y anexo técnico

De acuerdo con el Anexo Técnico del contrato, el proveedor debía suministrar, instalar y poner en funcionamiento una solución integral de control de acceso compuesta por hardware, software y servicios asociados.

En este sentido, se verificó el cumplimiento de los siguientes componentes técnicos:

Equipos y componentes suministrados

El proveedor realizó la entrega de los equipos definidos en la ficha técnica, entre ellos:

- Dos (2) pasillos motorizados inteligentes para control de ingreso y salida.
- Cuatro (4) interfaces de reconocimiento facial para autenticación biométrica.
- Cuatro (4) pedestales de soporte para las interfaces de reconocimiento facial.
- Una (1) cámara web de alta definición para enrolamiento de usuarios.
- Un (1) lector de códigos de identificación.
- Software de administración de accesos, usuarios y enrolamiento de visitantes.
- Licencia Windows Server Estándar para la instalación del sistema en el servidor institucional.

Los equipos instalados cumplen con las características técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico, tales como:

- capacidad de reconocimiento facial con alta velocidad de identificación,
- conectividad mediante red ethernet,
- compatibilidad con múltiples tecnologías de identificación,
- integración con sistemas de control de acceso,

- capacidad de gestión de usuarios y visitantes.

Instalación y configuración de la solución

El proveedor adelantó las actividades requeridas para la implementación del sistema, las cuales incluyeron:

- Desinstalación del sistema de control de acceso existente.
- Instalación física de los nuevos equipos.
- Configuración del hardware y del software del sistema.
- Integración con la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Realización de pruebas de funcionamiento.
- Puesta en operación del sistema de control de acceso.

Estas actividades permitieron garantizar la correcta operación de la solución implementada, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos en el contrato.

Enrolamiento de usuarios

Como parte del proceso de implementación, el contratista realizó las actividades necesarias para el enrolamiento de usuarios del Concejo de Medellín, permitiendo que los servidores públicos, contratistas y personal autorizado puedan acceder a las instalaciones mediante reconocimiento facial.

Este proceso incluyó la captura de información biométrica y la configuración de los perfiles de acceso dentro del sistema de administración.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Obligaciones del proveedor

Durante la ejecución contractual se evidenció el cumplimiento de las obligaciones principales establecidas en el contrato y en el anexo técnico, entre ellas:

- Suministro de los equipos y software requeridos para la solución de control de acceso.
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema.
- Integración de los componentes tecnológicos con la infraestructura institucional.
- Realización de pruebas técnicas para validar el funcionamiento del sistema.
- Entrega de la solución operativa para su utilización por parte de la entidad.
- Garantía de fabricante y soporte técnico por el periodo establecido en el contrato.

Obligaciones del contratante

Por su parte, el Concejo Distrital de Medellín cumplió con las obligaciones asociadas a la supervisión y seguimiento del contrato, verificando la correcta ejecución de las actividades, validando los informes presentados por el proveedor y adelantando los trámites administrativos necesarios para el desarrollo del contrato.

Registro de entrega de productos e informes

De acuerdo con la información suministrada por el proveedor, se realizó la entrega de la solución tecnológica de control de acceso, la cual incluye:

- Infraestructura de control de acceso mediante pasillos motorizados.
- Interfaces de reconocimiento facial.
- Software de administración de accesos.
- Sistema de enrolamiento de usuarios.
- Equipos y componentes asociados a la operación del sistema.

Análisis cualitativo

Desde el punto de vista cualitativo, la solución implementada permite mejorar los procesos de control de acceso a las instalaciones del Concejo Distrital de Medellín, proporcionando mecanismos modernos de identificación y gestión de usuarios mediante tecnologías biométricas.

El sistema instalado permite:

- fortalecer la seguridad física de las instalaciones,
- mejorar la trazabilidad de los ingresos y salidas,
- optimizar el control de visitantes y personal autorizado,
- garantizar procesos de autenticación más seguros mediante reconocimiento facial.

Análisis cuantitativo

De acuerdo con la ejecución del contrato, se evidencia la entrega de los siguientes componentes principales:

- 2 pasillos motorizados inteligentes.
- 4 dispositivos de reconocimiento facial.
- 4 pedestales de soporte.
- 1 cámara web para enrolamiento.
- 1 lector de identificación.

- 1 software de administración de accesos.
- 1 licencia Windows Server.

Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%

Los productos y servicios contratados fueron suministrados e instalados conforme a las especificaciones establecidas.

Con base en la revisión de la información técnica presentada por el proveedor y en el seguimiento realizado durante la ejecución contractual, se evidencia que el contrato fue ejecutado conforme al objeto y alcance establecidos, cumpliendo con los requerimientos técnicos definidos en el anexo técnico.

La solución de control de acceso implementada se encuentra orientada a fortalecer los mecanismos de seguridad institucional y mejorar la gestión del acceso a las instalaciones del Concejo Distrital de Medellín.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	81361422	$5.886.000	$22.950.300	$5.482.100	$34.318.400
Diciembre	82027621	$6.038.200	$23.958.400	$6.103.300	$36.099.900

- No se realizaron modificaciones, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- El Proveedor cumplió de manera integral con el objeto contractual, entregando la totalidad de lo establecido. Durante la ejecución, mantuvo una comunicación constante y efectiva con la supervisión, sin que se presentaran incumplimientos ni observaciones negativas.

- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso	X	
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación	100%	
Observaciones:	Los resultados presentados corresponden a la vigencia 2024, con fecha de diligenciamiento del 3 de abril de 2025, los cuales se encuentran vigentes a la fecha.	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

 # CDP: 4000122076

 # CRP: 490040359

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$ 623.084.000	$ 99.713.670	86.20%
$ 99.713.670	$0	100%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$722.797.670
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	$722.797.670

4. INFORME JURÍDICO:

- No se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago final del periodo reportado por valor de $722.797.670

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS

Supervisor

Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados

tdeossa